



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta del taller de Posgrado "Arqueología y memoria", presentada por el Director del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que la profesora cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del taller propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo del Doctorado;

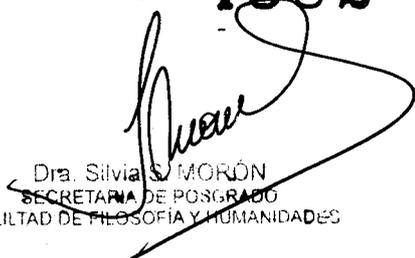
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la Doctora Ruth M. VAN DYKE a cargo del dictado del taller "Arqueología y memoria" (30hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse del 11 al 15 de noviembre del año lectivo 2013.

ARTÍCULO. 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del taller.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, comuníquese a al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2013
RESOLUCIÓN N°: **1382**
SO


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES